



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 10307-25 Designaciones administrativos IV Circunscripción Judicial (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 6348, Punto 8, inciso. 1°) se aprobaron los órdenes de mérito de postulantes para ingresar como Personal Administrativo al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Que en virtud de las necesidades de servicio relevadas, corresponderá en esta instancia proceder a la designación de dos ingresantes, una con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, con asiento de funciones en Junín de los Andes y otro con destino a la Oficina Judicial Penal, con asiento de funciones en Villa La Angostura, ambos organismos de la IV Circunscripción Judicial.

Que mediante el Decreto N° DECRE-2025-211-E-JUSNEU-TSJ, inciso 9°), Anexo I, orden 1, se reservó una vacante de Escribiente con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Junín de los Andes.

Que mediante el Decreto N° 483/23, inciso 5°), Anexo I, orden 8, se reservó una vacante de Escribiente con destino a la Oficina Judicial Penal de Villa La Angostura.

Que conforme lo informado por el Departamento de Salud Ocupacional, ambos postulantes a designar cuentan con informe de aptitud favorable.

Que las presentes designaciones se han de efectuar en la categoría de Escribiente (JGA), conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Extraordinario N° 5579.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Designar** a la Sra. Camila Belén Acuña DNI 37.946.027 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Junín de los Andes, a partir del día 15 de septiembre de 2025.

2°) Designar al Sr. Julián Martine, DNI 32.555.508 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina Judicial Penal de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura, a partir del día 15 de septiembre de 2025.

3°) Facultar al Sr. Juez subrogante del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Junín de los Andes para la toma de juramento de la agente designada en el inciso 1°).

4°) Facultar a la Sra. Directora de la Oficina Judicial Penal de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura, para la toma de juramento del agente designado en el inciso 2°).

5°) Hágase saber a las titulares de los mencionados organismos, que deberán informar en forma bimestral a la Dirección de Gestión Humana, el desempeño laboral de la/el agente, evaluando su idoneidad en el cargo, a partir de la fecha de su designación, conforme lo establecido por el artículo 15° del Reglamento de Ingreso y Ascenso del Personal del Poder Judicial.

6°) Disponer que por las áreas correspondientes se lleven adelante las tareas necesarias para asegurar que al momento del ingreso de las personas designadas, las mismas cuenten con el equipo informático, mobiliario y herramientas de trabajo, todo ello a requerimiento del superior jerárquico

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.